CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar el **"APOYAR A LA ENTIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE CUMPLIMIENTO, REVISANDO LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, AUDITANDO LOS PROCESOS INTERNOS, AJUSTANDO O CREANDO PLANES Y PROYECTOS, IMPLEMENTANDO POLITICAS DE CONTROL, ASI COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE RENDICIÓN Y CALIDAD".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **JUAN GABRIEL SILVERA CORONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.001.453, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JUAN GABRIEL SILVERA CORONADO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en febrero de 2025.

Cordialmente;

ALEJANDRO PEREZ VILLAMIZAR.
Asesor Control Interno.
Concejo Distrital de Barranquilla.